Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
DESPACHO

23 OCT 2023
23693
06

1452-18.19/1851

Villavicencio, 23 de octubre de 2023

Doctora:
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Entrega **INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA AL PROCESO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-015-2023**

OBJETO: **"AUNAR RECURSOS, ESFUERZOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para el convenio es la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 201.934.144).

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del acuerdo 1082 de 2015, el comité evaluador designado mediante resolución No.1010-67.21/448 del 19 de octubre de 2023, es el responsable de verificar la totalidad de las propuestas con sujeción a los establecido en el pliego de condiciones definitivo, para el presente proceso de INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-015-2023 y actuando dentro de los términos del cronograma oficial, se procede a evaluar los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia y los requisitos habilitantes de orden técnico.

1. **OFERTAS PRESENTADAS.**

NOMBRE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
HOGAR GERIATRICO SAN JOSE	$ 201.934.144 (Aporte Mpio) $ 29.617.007,79 (Aporte Corporación) TOTAL: $ 231.551.151,79	FECHA: 18/10/2023 HORA: 10:58 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de Régimen Especial establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, se evaluarán los siguientes aspectos:

REQUISITOS HABILITANTES

HOGAR GERIATRICO SAN JOSE **R/L: MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR**		**NIT: 822.000.860-1**
EXPERIENCIA		
REQUISITO	**CUMPLE SI/NO**	**FOLIO Y OBSERVACION**

1	El oferente deberá acreditar su experiencia con por lo menos dos (02) contratos y/o convenios celebrados con entidad pública y/o privada cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Para lo cual, debe anexar contrato y acta de terminación o liquidación. Para la experiencia con entidad privada debe anexar factura, certificación de cumplimiento y contrato.	**SI**	El valor del presupuesto oficial asciende a 174,08 SMMLV. El oferente con su propuesta allega tres (3) convenios como experiencia y atendiendo la Invitación pública y sus exigencias, solo se apreciarán los dos primeros, así: CONTRATO 1: Convenio de Asociación No. 2463 de 2021 suscrito con el Municipio de Villavicencio, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, aporta copia del contrato y del acta de terminación, en donde se estima que el valor ejecutado fue de $259.987.350. CONTRATO 2: Convenio de Asociación No. 1155 de 2019 suscrito con el Municipio de Villavicencio, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, aporta copia del convenio, y del acta de liquidación, de donde se puede extractar que el valor ejecutado ascendió a $ 225.748.600.

TECNICO			
	REQUISITO	**CUMPLE SI/NO**	**FOLIO Y OBSERVACION**
1	Acta de inspección y vigilancia sanitaria con concepto favorable de las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente, expedida por la secretaria de Salud	**NO APLICA**	Se exigirá con el acta de inicio al adjudicatario.

<table>
<tr><td></td><td>correspondiente sea esta Departamental, Distrital o Municipal.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Correspondencia del objeto de la entidad con las actividades previstas en el Plan de Desarrollo.</td><td>SI</td><td>A. Copia de los Estatutos: El oferente allega copia de los Estatutos, en donde se aprecia que cuentan con el requisito de brindar atención a las personas de la tercera edad o adultos mayores en situación de vulnerabilidad, lo que refleja el cumplimiento de la exigencia por cuanto concuerda con los objetivos del Plan de Desarrollo que estipuló la atención a esta clase de personas.
B. En el certificado de Existencia y representación legal expedido el 18 de octubre de 2023 por la Cámara de Comercio de Villavicencio se aprecia correspondencia en el objeto social con el objeto a convenir en este proceso.
C. El oferente allega veinte (20) encuestas, en el formato entregado, en donde se les certifica la idoneidad de la Entidad por parte de personas del entorno.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Personal requerido:
<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>EXPERIEENCIA</th><th>REQUISITOS</th></tr>
<tr><td>Un (1) Profesional en psicología</td><td>General: mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la fecha de grado, con tarjeta profesional registrada en la autoridad competente en los casos que aplique.
Especifica: mínimo 1 año de servicios prestados como psicólogo en atención a adultos mayores.</td><td>1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada
2. Identificación personal (cédula de ciudadanía)
3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda).
4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado)
5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,)
6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>El oferente presenta al siguiente personal:

Psicóloga SANDRA PATRICIA GUTIERREZ RODRIGUEZ identificada con la C.C. 52.153.791, egresado de la Universidad Santo Tomás el 28 de junio de 2000, con registro de la Secretaría de Salud de Bogotá del 15 de enero de 2001. Allega copia de la hoja de vida, copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional, acta de grado y cuatro (4) certificaciones donde se puede demostrar la experiencia general y específica solicitadas.

Nutricionista CLAUDIA YOLIMA PEÑA ROJAS identificada con la C.C. 52.082.817, graduada el 14 de agosto de 1995 en la</td></tr>
</table>

			fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		
	Cuatro (4) manipuladores de alimentos	Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente	1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		
	Dos (2) auxiliares de servicios generales	Experiencia general: mínimo un (1) años de experiencia en cargos similares.	1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		

Auxiliar de enfermería FLOR MERCEDES VILLA CARDONA identificada con la C.C. 40.185.332; graduada en CORPORACION NACIONAL DE LOS LLANOS el 26 de agosto de 2010; allega hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del acta de grado y 2 certificaciones en donde se demuestra la experiencia requerida.

Auxiliar de enfermería ELSY JANETH OSPINA ARANGO identificada con la C.C. 1.122.122.501; graduada en el CENTRO DE ESETUDIOS TECNOLOGICOS de Villavicencio el 15 de agosto de 2008 allega hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del acta de grado y 1 certificación en donde se demuestra la experiencia requerida.

Bachiller ZULLY XIMENA NIETO TOVAR identificada con la C.C. 1.121.857.979; graduada en el Instituto Central Superior de Villavicencio el 10 de julio de 2015; allega hoja de vida, copia del acta de grado y una (1) certificación en donde se demuestra la experiencia requerida.

Bachiller KAREN DAYANA GOMEZ CASTELLANOS identificada con la C.C. 1.010.043.081; graduada en la I.E. ALICIO AMADOR ALVIRA de Puerto Rico Meta el 17 de diciembre de 2020; allega hoja de vida, copia del acta de grado y una (1) certificación en

			donde se demuestra la experiencia requerida. Bachiller MARLY MARYURI OLIVEROS VELASQUEZ identificada con la C.C. 1.121.865.348; graduada en el Liceo Bolívar de Villavicencio el 30 de junio de 2013; allega hoja de vida, copia del acta de grado y una (1) certificación en donde se demuestra la experiencia requerida. Bachiller KEIDY VIVIANA NIÑO MADRID identificada con la C.C. 1.121.949.613; graduada en el Instituto Jorge Tadeo Lozano de Villavicencio el 5 de diciembre de 2015; allega hoja de vida, copia del acta de grado, copia de la cédula de ciudadanía y una (1) certificación en donde se demuestra la experiencia requerida.
4	Estructura organizacional: Organigrama donde se evidencia la estructura organizacional de la entidad y su conformación, además de comités directivos u otros órganos independientes que los supervise	**SI**	Dentro de su propuesta el oferente allegó copia del Organigrama de la entidad.
5	Aceptación matriz de riesgos	**SI**	El oferente no presenta documento alguno al respecto.

CONCLUSION: El oferente HOGAR GERIATRICO SAN JOSE, una vez revisada su propuesta para la verificación del componente Técnico, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, solicitados en la INVITACION PUBLICA de REGIMEN ESPECIAL No. RE-015-2023.

FACTORES DE PONDERACION:

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, a las cuales les será otorgados una vez se efectúe la verificación de los anteriores criterios.

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	Capacitación en manualidades y/o artes	40
2	Un profesional médico con experiencia relacionada en programas de adulto mayor, con experiencia igual o mayor a cinco años.	10
2	Aporte de la ESAL	50
PUNTAJE TOTAL		**100**

A. **CALIFICACIÓN CRITERIO DE CAPACITACIÓN A BENEFICIARIOS DE LA ESAL (40/100):**

Se asignará hasta 40 puntos a la ESAL que junto con su propuesta oferte la realización de capacitaciones o cursos relacionados con artes a los beneficiarios así:

Para evaluar este criterio, la ESAL deberá aportar propuesta cronograma el cual deberá estar con una intensidad mínima de 5 horas a la semana, presentado carta de compromiso en la cual indique que dará cumplimiento al requisito

Deberá realizar evento de presentación final de las manualidades desarrolladas por los beneficiarios en el centro de protección, al cual asistirá el supervisor designado y demás funcionarios de la administración que considere pertinentes.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Capacitación en manualidades incluye materiales y evento final de presentación.	40 PUNTOS
No oferta capacitación en manualidades.	0 PUNTOS

El oferente HOGAR GERIATRICO SAN JOSE, en escrito allegado con su propuesta, presenta compromiso de capacitación en manualidades. Por lo anterior, es merecedor a que le otorguen por este ítem CUARENTA (40) PUNTOS.

B. **APORTE DE LA ESAL (50/100)**

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que:

1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico y 2) Hayan presentado la oferta con un aporte en atención a los criterios establecidos contenidos en la ficha técnica.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Aporte mayor del 30% del valor total del aporte del Municipio	50 puntos
Aportes entre el 11% y el 29% del valor total del aporte del Municipio.	40 puntos
Aporte del 1% hasta el 10% del valor total del aporte del Municipio.	20 puntos

Dentro de su propuesta económica, el oferente HOGAR GERIATRICO SAN JOSE, se compromete a hacer un aporte que asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($29.617.007,79).

Siendo el presupuesto oficial la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 201.934.144), este aporte corresponde al 14,66%, por lo que en este ítem es acreedor a CUARENTA (40) PUNTOS.

C. **CALIFICACION CRITERIO PROFESIONAL MEDICO:**

El oferente deberá aportar la hoja de vida de un profesional en medicina, con experiencia en atención a adultos mayores igual o mayor a cinco años.

NOTA: El profesional médico ofrecido, deberá adelantar una atención semanal a los adultos que así lo requieran, reportados por la auxiliar de la enfermería.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Un profesional médico con experiencia relacionada en programas de adulto mayor, con experiencia igual o mayor a cinco años.	10 PUNTOS
No oferta profesional médico con las exigencias anteriores.	0 PUNTOS

El oferente allega la Hoja de vida del médico CIRO ALBERTO PAEZ GONZALEZ identificado con la C.C. No. 17.326.890, graduado en la Universidad Nacional de Colombia el 30 de junio de 1989, aportando certificación de experiencia mayor a cinco años en programa de adulto mayor. Por lo que en este ítem es acreedor a DIEZ (10) PUNTOS.

RESUMEN:

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	CAPACITACIÓN EN MANUALIDADES Y/O ARTES	40 PUNTOS
2	APORTE DE LA ESAL	40 PUNTOS
3	PROFESIONAL EN MEDICINA	10 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	**70 PUNTOS**

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE: NOVENTA (90) PUNTOS.

Por lo anterior, me RATIFICO en la evaluación inicial.

Cordialmente;

SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana
Evaluador técnico
gestionsocial@villavicencio.gov.co

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Jaiver Chinchilla Betancourt	CPS	

INFORME FINAL

FECHA DEL INFORME PRELIMINAR: 23 DE OCTUBRE DE 2023

INVITACION PUBLICA RE - 015 DE 2023
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

PRESUPUESTO OFICIAL	**DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($201.934.144.oo) COP**

PROPUESTA No 1

Nombre proponente: ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE
NIT. 822.000.860-1
REPRESENTANTE LEGAL: MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR
C.C. No: 1.121.953.410 DE VILLAVICENCIO – META

1. REVISION Y CORRECCION ARITMETICA PROPUESTA

 Según lo indicado en el anexo 6 "OFERTA ECONOMICA", se revisó la propuesta elaborada por el proponente en el formato establecido para ello:

VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA	
APORTE DEL MUNICIPIO	**$201.934.144.oo**
APORTE CORPORACION	**$29.617.007.79**

Propuesta Económica **CUMPLE**.

2. REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL INDICADOR DE LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DE LA ORGANIZACION.

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS AUDITADAS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE O REVISOR FISCAL 2022	EL PROPONENTE APORTO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El oferente deberá acreditar un indicador de eficacia menor o igual a 4.96

Indicador de Eficacia = Total Gastos de Funcionamiento año 2022
Total Contribuciones Sector Privado año 2022

INDICADOR DE LA EFICACIA: 4.64

El oferente deberá acreditar un indicador de eficiencia menor o igual a 22.90

Indicador de Eficiencia = Gastos de implementación de los Proyectos año 2022
Total Gastos de Funcionamiento año 2022

INDICADOR DE LA EFICIENCIA: 4.05

CONCLUSION: LA PROPUESTA DE ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE

PROPUESTA ECONOMICA: CUMPLE
INDICADORES DE EFICACIA Y EFICIENCIA: CUMPLE

Durante el traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones, se ratifica el resultado de la misma.

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CPS - OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCCION RE-015-2023

En la ciudad de Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023, el suscrito evaluador designado del componente jurídico dentro del proceso de selección RE-015-2023, de conformidad a la Resolución N°1010-67.21/448, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 19 de octubre 2023, procede a realizar revisión definitiva de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR APORTE DE LA ESAL
ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE NIT: 822000860-1	18/10/2023 10:58 PM	$ 29.617.007,79

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

1. **ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE NIT: 822000860-1**

REQUISITO JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ESCRITA (la oferta debe estar suscrita por representante legal debidamente facultado para presentar propuesta y suscribir futuro contrato.)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	CUMPLE (certificado emitido el 2023/10/18 - 15:20:49 por la Cámara de Comercio de Villavicencio, código de verificación RyU4KwPr15)
REGISTRO MERCANTIL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	N/A
CERTIFICACIÓN QUE LA ESAL SE ENCUENTRA ACTIVA	CUMPLE, CERTIFICACION No. 287 DEL 18 DE JULIO DE 2023.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (no encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar)	CUMPLE, adjunta certificado debidamente suscrito por la representante legal.
CONSTITUIDO E INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO POR MAS DE UN (1) AÑO.	CUMPLE (constituido en JULIO 23 DE 1996)
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE

AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, EMITIDO CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO (Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta)	N/A
ACREDITAR APODERADO DOMICILIADO EN COLOMBIA, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y PARA REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE (cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia)	N/A
PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (Personas jurídicas artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista o por el Representante Legal, donde se acredite el pago durante los últimos seis (6) meses de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los últimos seis (6) meses, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	CUMPLE.
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores).	N/A
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL (presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso)	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.	CUMPLE, adjunta RUT con fecha 2021-11-24/19:03:12
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
LIBRETA MILITAR DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS	N/A
CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	

EL ACUERDO PARA CONFORMAR (debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar).	N/A
EL TÉRMINO DE DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN (el proponente deberá señalar a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad. b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente. c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal. d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal. e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. Domicilio del consorcio o unión temporal, f) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad).	N/A

CONCLUSION: El proponente ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE NIT: 822000860-1, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos por la Entidad.

JAVIER ANDRES VIZCAÍNO NEITA
Abogado - Oficina de Contratación
Evaluador componente jurídico

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

8220008601

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca?

BOGOTA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE identificado(a) con NIT Número 8220008601.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos: Sede Electrónica: **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**
Correo de notificaciones judiciales:
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de octubre de 2023, a las 14:19:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8220008601
Código de Verificación	822000860123102314193 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 1121953410

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 10

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1121953410.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 23, 2023 - Hora de consulta: 14:26:15

El **certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El **certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pinedo, para CDI Software, 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de octubre de 2023, a las 14:26:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121953410
Código de Verificación	1121953410231023142646

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:27:28 PM horas del 23/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121953410**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ TOVAR MERLY ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2023 03:28:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121953410 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76276047** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir